ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas y treinta minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Contratación Directa N° 14/2015 "Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de la Institución" (Ad Referéndum 2016) ID: 300.093**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en este acto en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel y Econ. Sergio Colmán, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes el Sr. Angel Ochipinti con C.I.Nº 3.186.671 por **EL PRODUCTOR S.A. de Seguros**, el Sr. Gustavo Benítez Bejarano con C.I.Nº 4.056.206 por **Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa S.A.** y el Sr. Pedro Ramos González con C.I.Nº 1.501.714 por **CENIT S.A. de Seguros**.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Todas las empresas participantes presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Luego se leen y trascriben los precios totales de las ofertas; detallados como sigue:

	EMPRESA	MONTO
1.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)	Gs. 50.000.000.-
2.	EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	Gs. 51.536.775.-
3.	Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa S.A.	Gs. 39.775.500.-
4.	CENIT S.A. de Seguros	Gs. 72.921.750.-

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:45 horas.

Econ. Sergio Colmán
U.O.C.

Lic. Juan F. Morel S.
U.O.C.

Angel Ochipinti
EL PRODUCTOR S.A. de Seguros

Gustavo Benítez Bejarano
Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa S.A.

Pedro Ramos González
CENIT S.A.